

SANTIAGO, 15 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCIÓN N° 04479 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de

2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; la Resolución Exenta N°03818 de 2024 que aprueba las Bases del Concurso "Mentorías para la iniciación en investigación e incorporación de la Perspectiva de Género (extensión)" y sus anexos; lo solicitado por la Vicerrectora de investigación y postgrado; y mediante Memorándum N° 56/2024 del 04 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes
2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura
3. Que, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3 N° 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.
4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021



por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte

5. Que, en ese contexto, la Universidad Tecnológica Metropolitana con el fin de materializar dichos objetivos, mediante Resolución Exenta N° 04349 del 2024, consta la recientemente aprobada Política de Género en I+D+i+e y Creación de la UTEM, cuyo objetivo y visión es:

"Fomentar la transversalización de la perspectiva de género en I+D+i+e y Creación en y desde la UTEM, a partir de la identificación de brechas, su visibilización y generación de acciones orientadas a su superación."

- 
6. Que, Con el fin de fortalecer las actividades de investigación al interior de la Universidad y en el marco del proyecto InES Género 210029, se abre una segunda convocatoria del concurso, con el objetivo de disminuir brechas en la producción científica de mujeres en actividades de I+D+i+e y Creación, incentivando a tituladas, egresadas y estudiantes mujeres de pre y postgrado, para la iniciación en la investigación académica y la incorporación de la perspectiva de género en la generación de conocimientos.
 7. Que el mencionado concurso, tiene contemplado un monto total de asignación de \$8.000.000 a distribuir entre los proyectos ganadores
 8. Que por medio de la Resolución Exenta N° 03818 de fecha 03 de octubre de 2024 se aprobaron las Bases del Concurso "Mentorías para la iniciación en investigación e incorporación de la Perspectiva de Género (extensión)" y sus anexos.
 9. Que, mediante Memorandum N° 56/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024 enviado por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado señora Carmen González Henríquez, se indicaron los ganadores de dicho concurso de acuerdo a la siguiente información:

INVESTIGADORA RESPONSABLE	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE PROYETO	PUNTAJE FINAL
Pilar del Real	Creación	Karina Loisi Petautschnig Aravena	"Personas Mayores y espacio público: Un enfoque de género para el diseño inclusivo de Objetos de Uso Público (OUP) y habilitación de espacios públicos urbanos."	4,9
Claudia Durán	Creación	Cecilia Margarita del Carmen Palma Núñez	"Estudio de brechas en transformación digital, infraestructura y participación de género existentes en la Industria Vitivinícola."	4,8
Laís Pinto	Consolidación	Almendra Zegers Moran	"Psicología ambiental en América Latina: perspectivas críticas"	4,7
Cherie Flores	Creación	María Paz Rioseco Vergara	"La biblioterapia como intervención terapéutica para mujeres: Contextos y resultados."	4,7
Macarena Valenzuela	Consolidación	Nicole Pradines	"Bio-aglomerantes para el desarrollo de materiales biobasados: caracterización técnica para su implementación en proyectos de arquitectura temporal"	4,6
Julia Cerda	Creación	Andrea Macarena Meza Navarro	"Una parte de mi vida. Mujeres en la enseñanza del Trabajo Social en Chile."	4,5

10. Que se acompañan los Presupuestos por Centro del año 2024 del Proyecto INES Género, según el siguiente detalle:

CONCEPTOS DE GASTO

Concepto Presupuestario	Ppto. Base	Ppto. Vigente	Compromiso	Devengo	Pagado	Disponible
12141 HONORARIOS NACIONALES	5.063.219	52.163.219	40.922.075	0	20.905.577	11.241.144
12141.03 GASTOS HONORARIOS NACIONALES NO ACA	5.063.219	52.163.219	40.922.075	0	20.905.577	11.241.144
12151 VIATICOS NACIONALES	1.000.000	1.000.000	916.928	916.928	816.639	83.072
12151.02 GASTOS VIATICOS NACIONALES NO ACADE	1.000.000	1.000.000	916.928	916.928	816.639	83.072
12221 MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	11.138.116	2.052.155	1.879.535	741.489	9.085.961
12221.02 GASTOS EN MATERIALES DE ENSEÑANZA PC	0	11.138.116	2.052.155	1.879.535	741.489	9.085.961
12223 LIBROS Y PUBLICACIONES TECNICAS	472.813	3.222.813	0	0	0	3.222.813
12223.01 LIBROS Y PUBLICACIONES TECNICAS	472.813	3.222.813	0	0	0	3.222.813
12231 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN PRE-GRADO	4.743.896	9.843.896	6.576.874	5.961.644	3.308.200	3.267.022
12231.04 PUBLICIDAD Y DIFUSION VARIOS	4.743.896	9.843.896	6.576.874	5.961.644	3.308.200	3.267.022
12262 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.922.829	6.784.713	506.703	300.000	0	6.278.010
12262.02 MANTERIALES Y ÚTILES DIVERSOS	7.922.829	6.784.713	506.703	300.000	0	6.278.010
12269 SERVICIOS	3.504.421	9.254.421	3.498.354	4.249.957	2.228.792	5.756.067
12269.11 PASAJE Y FLETES	1.355.850	2.355.850	1.999.604	2.751.207	890.042	356.246
12269.14 CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIG	967.646	3.217.646	0	0	0	3.217.646
12269.16 GASTOS EN CAPACITACION Y PERFECCION	1.000.000	2.000.000	0	0	0	2.000.000
12269.18 ALIMENTOS Y BEBIDAS	180.925	1.680.925	1.498.750	1.498.750	1.338.750	182.175
12353 OTRAS TRANSFERENCIAS	20.797.211	26.144.379	4.205.576	4.205.576	2.502.788	21.938.803
12353.02 GASTOS POR SUSCRIPCIONES, INSCRIPC	1.500.000	1.500.000	0	0	0	1.500.000
12353.04 GASTOS POR PROYECTOS CON FINANCIAMI	19.297.211	24.644.379	4.205.576	4.205.576	2.502.788	20.438.803

CONCEPTOS DE GASTO

Concepto Presupuestario	Ppto. Base	Ppto. Vigente	Compromiso	Devengo	Pagado	Disponible
12711 COMPROMISOS PENDIENTES	16.117.924	8.886.316	3.076.000	1.812.262	1.702.788	5.810.316
12711.01 GASTOS EN COMPROMISOS PENDIENTES EN	5.229.500	3.710.500	3.076.000	0	0	634.500
12711.02 GASTOS EN COMPROMISOS PENDIENTES EN	10.888.424	3.473.028	0	1.812.262	0	3.473.028
12711.03 GASTOS EN COMPROMISOS PENDIENTES EN	0	1.702.788	0	0	1.702.788	1.702.788
12811 SALDO FINAL DE C AJA	500.000	500.000	0	0	0	500.000
12811.01 SALDO FINAL DE CAJA	500.000	500.000	0	0	0	500.000
Totales	60.122.313	128.937.873	61.754.665	19.325.902	32.206.273	67.183.208

11.Que, el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, fija las normas para la Presentación de Presupuestos, Balance de Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de la Educación Superior.

12.Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo, en el ítem de "Gastos" N° 3 sobre "Transferencias", se señala que son los gastos por concepto de aportes o subvenciones a personas naturales o jurídicas que no implican contraprestación recíproca en bienes o servicios, otorgadas para contribuir al financiamiento de actividades específicas o programas especiales, tales como: Corporaciones de Televisión, becas estudiantiles, fondos Centrales de investigación y Extensión, Consejo de Rectores, Centros de Alumnos y otros. Incluye, además, el pago de impuestos cuando corresponde.

13.Que, los fondos asignados a cada Proyecto fueron considerados en el Presupuesto de la Universidad, pues los fines del proyecto InES Género (INGE210029) van en línea con el cumplimiento de la misión y visión de esta Casa de Estudios Superiores.

14. Que, la Universidad cuenta con los fondos necesarios para llevar a cabo los Proyectos adjudicados mediante el concurso "Mentorías para la iniciación en investigación e incorporación de la perspectiva de género"; por tanto;

RESUELVO

- I. Adjudíquense,** los Proyectos de la segunda versión del concurso "Mentorías para la incorporación de la perspectiva de género en la investigación"- EXTENSIÓN, que se indica de acuerdo con el siguiente detalle:

INVESTIGADORA RESPONSABLE	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE PROYETO	PUNTAJE FINAL
Pilar del Real	Creación	Karina Loisi Petautschnig Aravena	"Personas Mayores y espacio público: Un enfoque de género para el diseño inclusivo de Objetos de Uso Público (OUP) y habilitación de espacios públicos urbanos."	4,9
Claudia Durán	Creación	Cecilia Margarita del Carmen Palma Núñez	"Estudio de brechas en transformación digital, infraestructura y participación de género existentes en la Industria Vitivinícola."	4,8
Laís Pinto	Consolidación	Almendra Zegers Moran	"Psicología ambiental en América Latina: perspectivas críticas"	4,7
Cherie Flores	Creación	María Paz Rioseco Vergara	"La biblioterapia como intervención terapéutica para mujeres: Contextos y resultados."	4,7
Macarena Valenzuela	Consolidación	Nicole Pradines	"Bio-aglomerantes para el desarrollo de materiales biobasados: caracterización técnica para su implementación en proyectos de arquitectura temporal"	4,6

II. Impútense, los gastos de cada Proyecto al Centro de Costo 03010408-001 PY (2024), Ítem 12141.03 "Gastos por Honorarios Nacionales no Académicos de fecha 26 de septiembre de 2024.

Regístrese y comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Fecha: 2024.11.19 13:27:47 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Fecha: 2024.11.18 17:38:56 -03'00'

DISTRIBUCIÓN

Rectoría
 Contraloría interna
 Vicerrector a Académica
 Vicerrector a de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrector a de Investigación y Postgrado
 Vicerrector a de Administración y Finanzas
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Unidad de Control Presupuestario
 Vicerrectoría de investigación y postgrado
 Proyecto InES Género

